



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-105103429- APN-UTYRCTACEG#IOSFA

VISTO el Expediente EX-2023-105103429-APN-UTYRCTACEG#IOSFA, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2023-166-APN-GDYSS#IOSFA de fecha 27 de diciembre de 2023, el Gerente de Delegaciones y Servicios Sociales del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N° 02/2024 para el “Servicio de Higiene y Seguridad, Tratamiento de líquidos cloacales y Ensayos químicos para el Complejo Turístico Ascochinga, por un periodo de seis (6) meses” aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Sírvase Cotizar, los Anexos 1 al 6 , Especificación Técnica y Apéndice I.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones mediante ME-2024-01661637-APN-SCC#IOSFA, solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto, cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (ECOASESORIA, ECISA, SOMASI, MACS, PROACTIVA, FM CONSULTORA), e informó del llamado a “MERCADOS TRANSPARENTES S.A”, “UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO”, “CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO”, “CAMARA DE COMERCIO DE CORDOBA” y “CÁMARA EMPRESARIA DE MEDIO AMBIENTE” (CD-2024-07334659-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 17 de enero de 2024 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, con la propuesta presentada por la firma: Oferta N° 1 VAUDAGNA MARIA ELISA, CUIT 27-29729371-6 (CD-2024-07337326-APN-SCC#IOSFA), solicitando su difusión en la página web del IOSFA por ME-2024-05989054-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones verificó en la página de la AFIP la inexistencia de deudas con el Estado Nacional por parte del oferente, en cumplimiento a lo determinado en la Resolución General AFIP N° 4164.E/2017 y se incorporó el certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales Ley 26.940 “REPSAL” (CD-2024-07343200-APN-SCC#IOSFA).

Que por ACTA-2024-07359804-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA dejó constancia de la situación del oferente en el Registro de Proveedores IOSFA (RPROV).

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones efectuó la intimación a subsanar documentación, conforme lo estipulado en el artículo 13 del PByCP, siendo cumplimentado por el oferente conforme surge de CD-2024-09009726-APN-SCC#IOSFA.

Que considerando que el precio cotizado por el oferente es superior a los valores de referencia, conforme surge de las fuentes digitales incorporadas al expediente como IF-2023-105232329-APN-UTYRCTACEG#IOSFA, se consultó a la Unidad requirente si cuenta con el crédito disponible para afrontar dicho gasto mediante ME-2024-07364878-APN-SCC#IOSFA y ME-2024-08742104-APN-SCC#IOSFA.

Que se ha agregado la SG2024001656 de Afectación Presupuestaria definitiva, en la que el Subgerente de Presupuesto presta conformidad a la presente contratación.

Que en cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del artículo 50 del Manual de Procedimientos del Régimen General de Compras y Contrataciones, la Subgerencia de Compras y Contrataciones elaboró el Informe de Recomendación mediante IF-2024-09033730-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, emitiendo el Dictamen IF-2024-31683718-APN-SGAJ#IOSFA sin formular observaciones al presente.

Que quien suscribe tiene la facultad suficiente para otorgar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23°, incisos d) y e) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°- Apruébase la adjudicación de la Contratación Directa N° 02/2024 “Servicio de Higiene y Seguridad, Tratamiento de líquidos cloacales y Ensayos químicos para el Complejo Turístico Ascochinga, por un periodo de seis (6) meses”, por un importe total de PESOS TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$3.130.000,00).

ARTÍCULO 2°- Adjudicase al oferente N° 1 VAUDAGNA MARIA ELISA, CUIT 27-29729371-6 los renglones N° 1, 2 y 3 por el importe total de PESOS TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$3.130.000,00), por ser su oferta admisible y conveniente a los intereses del Instituto.

ARTICULO 3°- Pase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTICULO 4°- Comuníquese al adjudicatario el resultado de lo actuado, conforme a lo establecido en el artículo 81 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 5° - Emítase la Orden de compra correspondiente, en los términos del artículo 90 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y deléguese en el Subgerente de Compras y Contrataciones su conformación.

ARTICULO 6°.- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.

